

# Academia Nacional de Seguridad Pública

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Actualizar métodos que permitan seleccionar aspirantes idóneos que formarán parte del alumnado de la institución para la función policial.

Aplicar nuevas metodologías de enseñanza relacionadas con el que hacer de la seguridad pública.

Capacitar al personal docente y administrativo a efecto de ser multiplicadores y promotores de la misión y visión institucional.

Establecer una estructura organizativa eficiente, que promueva una sana administración con la implementación de procesos internos adecuados a la labor institucional.

Establecer canales de cooperación externa en relación a aspectos académicos que contribuyan al fortalecimiento del área de enseñanza y formación policial de calidad.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Formar a los alumnos del nivel básico, para la categoría de agente y los de nivel ejecutivo a la categoría de Subinspector, a través de la enseñanza teórica, técnica y científica.

Actualización de los programas de convocatoria y selección para aspirantes a alumnos de los diferentes niveles de formación y categoría policial.

Impartir cursos de especialización, actualización, perfeccionamiento y ascensos a los miembros de la Policía Nacional Civil.

Realizar investigaciones y evaluaciones, que se consideren necesarias para la actualización de la Policía Nacional Civil.

Orientar el planeamiento estratégico y operativo, al sistema de gestión pública por resultados.

### 3. Objetivos

Ejecutar políticas para el logro de los objetivos institucionales, apoyar la gestión académica, administrativa, efectuando estudios e investigaciones sobre la seguridad pública, evaluación a la Policía Nacional Civil, asimismo los avances en la aplicación de técnicas, procedimientos policiales y de gestión.

Formar, actualizar y especializar, así como también promover cursos de ascenso para los profesionales de la seguridad pública en El Salvador, en las áreas policiales, jurídico, humanístico, acondicionamiento físico y técnico dentro del marco jurídico y el respeto a los derechos humanos.

Disponer de una infraestructura adecuada que reúna las condiciones mínimas de funcionamiento para la formación de profesionales en seguridad pública, cursos de especialización y ascensos de los miembros de la Policía Nacional Civil.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		9,620,140
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622300 Ramo de Gobernación	9,620,140	
Total Ingresos Corrientes		9,620,140
Ingresos de Capital		
22 Transferencias de Capital		491,320
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2222300 Ramo de Gobernación	491,320	
Total Ingresos de Capital		491,320
Total		10,111,460

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Director General	4,271,545
02	Formación de Miembros para la Seguridad Pública	Director General	5,348,595
03	Infraestructura Física	Director General	491,320
Total			10,111,460

## 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	9,620,140
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	8,455,445
Remuneraciones	5,011,400
Bienes y Servicios	3,444,045
Gastos Financieros y Otros	164,695
Impuestos, Tasas y Derechos	12,230
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	152,465
Transferencias Corrientes	1,000,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	1,000,000
Gastos de Capital	491,320
Inversiones en Activos Fijos	491,320
Infraestructura	491,320
<b>Total</b>	<b>10,111,460</b>

## 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		4,271,545
01 Dirección Superior	Planificar, organizar, dirigir y coordinar los objetivos y políticas institucionales a fin de lograr una gestión transparente, eficiente, eficaz e integrada, que optimice los recursos disponibles y necesarios para el funcionamiento de la Institución.	973,280
02 Administración General	Administrar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros, de tal manera que se provea el apoyo logístico necesario, en forma oportuna a las diferentes divisiones, unidades y secciones en las actividades académicas y administrativas.	2,978,255
03 Régimen Interno	Administrar los servicios policiales de monitoreo, tutoría e instructoría, verificación de antecedentes y seguridad de las instalaciones de la institución, así como también verificar expedientes y la conducta social de los aspirantes a alumnos de los niveles básico y ejecutivo.	320,010
<b>02 Formación de Miembros para la Seguridad Pública</b>		5,348,595
01 Formación Académica	Mantener permanentemente la formación inicial de alumnos tanto en el nivel básico como ejecutivo para la seguridad pública, así como también especializarlos y actualizarlos con la modalidad presencial, puestos de trabajo y educación a distancia; cursos de ascensos en la categoría policial correspondiente, básica, ejecutivo y superior, a través de las diferentes modalidades formativas: académica, técnica y científica, además con programas que permitan lograr un alto grado de profesionalismo en seguridad pública	5,348,595
<b>03 Infraestructura Física</b>		491,320
01 Construcción y Mejoras de Instalaciones	Mejorar la infraestructura de la institución localizada en San Luis Talpa, que garantice las condiciones de enseñanza y aprendizaje de los alumnos en formación inicial, cursos de especialización y ascenso del personal operativo de la Policía Nacional Civil.	491,320
<b>Total</b>		<b>10,111,460</b>



## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99			29	96,875	29	96,875
301.00 - 350.99	29	108,280	5	18,675	34	126,955
351.00 - 400.99	29	129,810	26	117,065	55	246,875
401.00 - 450.99	41	209,300	32	163,405	73	372,705
451.00 - 500.99	27	155,570	8	46,465	35	202,035
501.00 - 550.99	19	119,510	18	112,655	37	232,165
551.00 - 600.99	24	160,620	7	47,615	31	208,235
601.00 - 650.99	3	21,975	7	52,355	10	74,330
651.00 - 700.99	21	168,800	9	72,915	30	241,715
701.00 - 750.99	7	61,260	8	68,575	15	129,835
751.00 - 800.99			1	9,155	1	9,155
801.00 - 850.99	36	358,555	17	169,005	53	527,560
851.00 - 900.99	4	41,990	9	94,715	13	136,705
901.00 - 950.99	5	55,565	2	22,235	7	77,800
951.00 - 1,000.99	8	94,395	2	23,075	10	117,470
1,001.00 - 1,100.99	4	49,625			4	49,625
1,101.00 - 1,200.99	1	13,420	1	14,100	2	27,520
1,201.00 - 1,300.99	25	373,625	15	224,180	40	597,805
1,301.00 - 1,400.99	4	66,045	4	63,775	8	129,820
1,501.00 - 1,600.99	2	37,295	1	18,650	3	55,945
2,301.00 en adelante	2	79,940			2	79,940
<b>Total</b>	<b>291</b>	<b>2,305,580</b>	<b>201</b>	<b>1,435,490</b>	<b>492</b>	<b>3,741,070</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	3		3	96,735
Personal Técnico	67	50	117	1,081,100
Personal Docente	38	21	59	778,020
Personal Administrativo	101	51	152	1,078,150
Personal de Obra	20	53	73	316,035
Personal de Servicio	62	26	88	391,030
<b>Total</b>	<b>291</b>	<b>201</b>	<b>492</b>	<b>3,741,070</b>